



Categoría: Congreso de la Fundación Salud, Ciencia y Tecnología 2023

ORIGINAL

Enlargement policy of the European Union in the Balkan region. The Kosovo case: Integration?

Política de ampliación de la Unión Europea en la región de los Balcanes. Caso Kosovo. ¿Integración?

Laura Beatriz Rodríguez Castellón¹  , Jeniffer Medina Crespo¹  

¹Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. La Habana, Cuba.

Citar como: Rodríguez Castellón LB, Medina Crespo J. Enlargement policy of the European Union in the Balkan region. The Kosovo case: Integration?. SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations. 2023;1:467. DOI: <https://doi.org/10.56294/piii2023467>

Recibido: 12-09-2023

Revisado: 16-11-2023

Aceptado: 10-12-2023

Publicado: 20-12-2023

Editor: Rafael Romero-Carazas 

ABSTRACT

Since the 1990s, the European Union began to develop a process of expansion throughout the rest of Europe, which is still actively carried out today. In this sense, one of the focuses of the EU enlargement policy was, and still is, the Balkan region and, in particular, Kosovo, a territory of acute conflicts for ethno-religious reasons. Consequently, this paper aims to analyze the implementation of the European Union's enlargement policy in the Balkan region and, specifically, in Kosovo. Therefore, it will be approached from its origin to its deployment in Southeastern Europe, in order to then demonstrate the implementation of the different mechanisms that sustain this policy, based on the case study of Kosovo. The enlargement policy in the Balkan region is one of the most effective instruments of the European Union's political action. It responds to the strategic interests of the organization in terms of stability, security and conflict prevention.

Keywords: Enlargement policy; European Union; Kosovo; strategic interests; stability.

RESUMEN

A partir de la década de 1990, la Unión Europea comenzó a desarrollar un proceso de expansión por el resto de Europa, que aún hoy se lleva a cabo de manera activa. En este sentido, uno de los focos de la política de ampliación de la UE, fue, y sigue siendo, la región de los Balcanes y, de forma particular, Kosovo, territorio de agudos conflictos, por motivos étnico-religiosos. En consecuencia, el presente trabajo se propone analizar la aplicación de la política de ampliación de la Unión Europea en la región de los Balcanes y, específicamente, en Kosovo. Por ello, la misma será abordada desde su origen, hasta su despliegue en el Sudeste Europeo, para luego evidenciar la ejecución de los diferentes mecanismos

que sustentan esta política, a partir del caso de estudio de Kosovo. La política de ampliación en la región de los Balcanes, es uno de los instrumentos más efectivos de la actuación política de la Unión Europea. El mismo, responde a intereses estratégicos de la organización, en materia de estabilidad, seguridad, y prevención de conflictos.

Palabras clave: Política de ampliación; Unión Europea; Kosovo; intereses estratégicos; estabilidad.

INTRODUCCIÓN

El antecedente de la Unión Europea (UE) es la llamada Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), de 1950. Los países fundadores fueron Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y la entonces República Federal de Alemania. El objetivo fue el de consolidar la paz entre dichas naciones y asociarlas bajo un marco de instituciones regidas por el principio de igualdad. Posteriormente, en el transcurso de la década de los ochenta, se incorporan Dinamarca, Reino Unido, Irlanda, Grecia, Portugal y España. De esta forma, la Comunidad refuerza su presencia al sur del continente y aumenta sus programas de ayuda regional.

La construcción de un Mercado Único Europeo, consagrado en el Acta Única Europea, en febrero de 1986 y con entrada en vigor en el año 1987, fue relevante para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Pero, el logro de mayor impacto, a lo largo de la evolución de la UE, fue la creación de una moneda única, el euro.

Además, la energía y la seguridad del suministro fue uno de los elementos clave en la fundación de la Unión Europea (UE); sin embargo, la organización enfrenta grandes retos en este ámbito. Entre los principales figuran su dependencia cada vez mayor con respecto a las importaciones, una diversificación limitada, los precios elevados y volátiles de la energía, la creciente demanda mundial de la misma y los riesgos de seguridad que afectan a los países productores y de tránsito. En consecuencia, el núcleo de la política energética europea está constituido por una serie de medidas destinadas a lograr un mercado de la energía integrado, la seguridad del suministro energético y la sostenibilidad del sector energético.

Por tanto, el radio de acción de la Unión no se limitaría a los países mencionados, sino todo lo contrario. Se comenzaría a desarrollar, a partir de la década de los noventa, un proceso de expansión por el resto de Europa, que aún hoy se lleva a cabo de manera activa. En este sentido, uno de los focos de la política de ampliación de la UE, fue la región de los Balcanes y, de forma particular, Kosovo, territorio de agudos conflictos, por motivos étnico-religiosos.

Entendido esto, el presente trabajo se propone:

Objetivo General:

- Analizar la aplicación de la política de ampliación de la Unión Europea en la región de los Balcanes y, específicamente, en Kosovo

Objetivos Específicos:

- Explicar el origen de la política de ampliación de la UE, y su despliegue en el Sudeste Europeo, teniendo en cuenta los diferentes elementos que la sustentan.
- Evidenciar la ejecución de los diferentes mecanismos que sustentan la política de ampliación de la UE, a partir del caso de estudio de Kosovo.

DESARROLLO

1. Política de ampliación de la UE

Es luego del colapso del bloque socialista, a fines de la década de los ochenta del siglo XX, que la UE inicia los preparativos para llevar a cabo una ampliación sin precedentes, dada la necesidad de enfrentar

el nuevo escenario europeo con una visión unificada. Las negociaciones comienzan a fines de 1997, donde los candidatos eran: Bulgaria, Rumania, República Checa, Polonia, Hungría, Eslovaquia, los tres Estados Bálticos, Eslovenia, Chipre y Malta. El proceso de ampliación sigue en curso.

Según la Organización, todo país europeo que respete el Estado de Derecho, la democracia, los derechos humanos y el principio de libertad, puede solicitar la adhesión a la Unión Europea. Esta solicitud es remitida al Consejo Europeo, que tiene la autoridad para decidir la admisión, dependiendo del resultado del dictamen de la Comisión Europea. El Consejo, si acuerda el mandato de negociación, permite comenzar las negociaciones formales entre los Estados miembros y aquel país candidato que desee ingresar.

Para entablar dichas negociaciones, el país debe cumplir con los “criterios de Copenhague” , definidos en Copenhague en 1993 y complementados en Madrid en 1995. Este proceso, se realiza a nivel de ministros y embajadores.

El instrumento llamado “Asociación para la Adhesión” enumera las reformas que el país candidato deberá realizar para su incorporación. Además, cada país con estatus de candidato elabora un “Plan de Acción”, en donde se detallan las medidas que se prevén aplicar, para lograr la adaptación de su sistema judicial y su administración a los requisitos impuestos para la adhesión, a la vez que brinda un calendario para la aplicación de las mismas. Los aspectos prioritarios que se fijan en dichos Planes de Acción se encuentran establecidos en las “Asociaciones Europeas” o en las “Asociaciones para la Adhesión”, creadas por la UE para cada país candidato. Por su parte, el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) es la ayuda financiera para los países candidatos, dentro de los cuales se incluyen los candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales.

Las negociaciones sobre los capítulos se cierran exclusivamente cuando todos los Estados miembros se declaran satisfechos por las reformas introducidas por el país candidato. Una vez completado el proceso de ratificación y, al entrar el Tratado de Adhesión en vigor, el país candidato se convierte en Estado miembro pleno de la Unión.

Incorporación de los Balcanes Occidentales a la Unión Europea

En 1999, se firma el Pacto de Estabilidad para el Sudeste Europeo, con el propósito de tratar, en forma radical, las inestabilidades presentes en la región de los Balcanes, como un compromiso geopolítico de los grandes poderes centrales, adentrados en el tratamiento de los conflictos post-yugoslavos.

Asimismo, la UE, comprendió que se necesitaban lanzar instrumentos estratégicos adicionales, para lidiar con los riesgos y las inestabilidades de la región de la península balcánica. Por ello, la organización crea el Proceso de Estabilización y Asociación (PEA), las Asociaciones con los Balcanes Occidentales, el Programa CARDS, y el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA). Estos son los marcos políticos, jurídicos y financieros, encargados de dictaminar y auditar, las transformaciones llevadas a cabo en los países candidatos y candidatos potenciales para la adhesión a la UE.

Actualmente, la UE se encuentra facilitando ayuda financiera de preadhesión tanto a los países “candidatos” (Croacia, Turquía y La Antigua República Yugoslava de Macedonia) como a los candidatos “potenciales”, (Albania, Montenegro, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Kosovo).

Interés de la UE en los Balcanes

“Contando entre sus miembros a países dependientes de la importación de energía, como lo son Portugal, con un 88 % de dependencia neta; Italia, con 84,5 %; Bélgica con 78,3 %; y por último, Alemania, con un 61,60 %, la UE encuentra en el suministro de energía una cuestión vital para su desarrollo económico”. (Artusa, s.f.). En este contexto, el principal proveedor de energía de la Unión Europea, es Rusia.

Entonces, para disminuir esta dependencia energética, la estrategia de la comunidad europea se planteó ampliar el número de países proveedores de energía, así fuera en una cantidad no tan relevante, como es el caso de la región del Cáucaso, que aporta un 3 % del total de las importaciones.

En este sentido, la región geopolítica de los Balcanes, intercepta vías de comunicación únicas, tanto terrestres como fluviales, que enlazan directamente la Europa Occidental, Central y Septentrional, con el Sudeste Europeo y, más allá, con el Oriente Medio y el Mar Caspio. Por su parte, la región del Mar Caspio es un importante proveedor de petróleo crudo hacia el mercado mundial. Cuatro de las naciones de este territorio, poseen reservas sin explotar, por lo que estas ofrecen una oportunidad a Europa para reducir gradualmente la dependencia de la energía rusa.

Sin embargo, esta es también una zona donde conviven varias confesiones religiosas, tales como el catolicismo, el cristianismo ortodoxo y el islamismo. Las diferencias étnicas entre croatas, serbios, bosnios y albanos-kosovares han llevado a la región a varias guerras.

Ante esta situación de dependencia de las importaciones de gas y petróleo, en conjunto con la inestabilidad de algunas regiones vecinas y los elevados precios mundiales de los hidrocarburos, la Comisión Europea hizo público un informe titulado “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura”, o más conocida como “Libro Verde”, en el cual se destacan los tres objetivos fundamentales sobre seguridad energética (sostenibilidad, competitividad y garantizar el suministro).-

Pág.66

Para el informe oficial de la UE sobre la interconexión energética, en lo referente al gas natural, la diversificación del suministro es primordial dada la creciente dependencia de las importaciones de gas para compensar la reducción en la producción local. Si el rango de proveedores no es suficientemente diverso, entonces siempre existirá el riesgo por problemas logísticos o acontecimientos geopolíticos afecten la seguridad del suministro. Son necesarias nuevas rutas de tránsito para tener una ventaja completa sobre el rango de fuentes disponibles.

El primer acuerdo energético UE-Balcanes: El Tratado para la Comunidad Energética

Este acuerdo, firmado en Atenas, el 25 de octubre del 2005, crea un marco legal para un mercado energético integrado. El mismo, va encaminado a reforzar y aumentar la seguridad del suministro y a brindar apoyo a este sector. Los firmantes de este acuerdo son la Unión Europea y ocho estados del sudeste europeo, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia, Montenegro, Rumania, Bulgaria, Kosovo y la ARY de Macedonia.

El Tratado persigue objetivos estratégicos. Por un lado, busca proporcionar una base sólida a la reforma macroeconómica, para garantizar el suministro de energía a empresas y consumidores, y por el otro, establecer conexiones directas a los países costeros al Mar Caspio y de Oriente Medio, garantizando de este modo una base jurídica única para las importaciones de energía de estas naciones.

Según el Libro Verde, se consideraba más necesario que nunca, un nuevo corredor meridional de petróleo y gas, dado que existen grandes posibilidades de que la región del Caspio y Oriente Medio desempeñen en el futuro un papel más importante en el sector del abastecimiento mundial.

Evidentemente, el proceso de ampliación de la UE, específicamente sobre el Sudeste Europeo, está esencialmente motivado por intereses geoestratégicos, dado que esta es una región de paso, por donde transitan unos de los principales oleoductos y gaseoductos de Europa. La estabilización de los Balcanes es necesaria para la preservación de los intereses de la UE en materia de seguridad energética.

2. Conflicto de Kosovo

La guerra de Kosovo, provincia autónoma de Serbia con mayoría étnica albanesa, tiene sus orígenes en 1989, cuando es derogada su Constitución por las autoridades de Belgrado. Esto trajo consigo una escalada de violencia interna y la aparición del Ejército de Liberación de Kosovo (UCK), cuya misión se basó en la obtención de la independencia de Serbia en la década de los 90.

Hacia 1998, el UCK controlaba el 40 % del territorio kosovar y el presidente serbio Slobodan Milosevic llevó a cabo una operación militar, con el objetivo de realizar una limpieza étnica. A esta acción le siguió la intervención militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), sin el consentimiento de las Naciones Unidas (ONU), lo que provocó la retirada de las tropas serbias, el ataque de los albanos-kosovares contra la minoría serbia y el despliegue de tropas de la OTAN.

La “intervención humanitaria” de la OTAN puso fin al control del gobierno serbio de Milosevic sobre Kosovo y derivó en la adopción de la Resolución del Consejo de Seguridad 1244, el 10 de junio de 1999 . Con esta se legitimó la presencia internacional en los ámbitos civiles, con la creación de la Misión de Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Fuerza aliada en Kosovo (KFOR) en la esfera de la seguridad.

De acuerdo a estas misiones internacionales, la Unión Europea se limita a contribuir financieramente dentro de la política de reconstrucción de la UNMIK. Además, contribuye con el retorno de refugiados y personas desplazadas y de cooperación económica y regional en Kosovo, así como de su política en relación con la región. En definitiva, la

Resolución 1244 tenía como finalidad acabar con los bombardeos y no definir el futuro de Kosovo a largo plazo .

Proceso de ampliación de la Unión Europea en Kosovo

En 1996, la Unión Europea comenzó a intervenir en la ex - Yugoslavia tras el acuerdo de Dayton, firmado en 1995 por Croacia, Yugoslavia, Bosnia y Herzegovina. El mismo, supuso el fin de la guerra de Bosnia e instituyó las bases para el retorno voluntario de refugiados y personas desplazadas. Este acuerdo se enmarca dentro de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Luego, en 1998, la UE se manifestó a favor de una solución negociada en el marco de la antigua República Federal de Yugoslavia: crear una situación especial con un amplio grado de autonomía en el marco de la República Federal de Yugoslavia, entre el régimen de Belgrado y los representantes de la población de Kosovo .

Más tarde, en otra Resolución, el Parlamento Europeo afirmó que: “está convencido de que una solución política duradera debe basarse en una amplia autonomía de Kosovo garantizada internacionalmente dentro de las actuales fronteras de la Federación de Yugoslavia” .

En 2005, la Unión Europea expresó que “cualquier solución unilateral o derivada del uso de la fuerza, así como toda modificación actual del territorio de Kosovo, serían inaceptables” . Todas estas declaraciones fueron emitidas en el marco del respeto a la integridad territorial de Serbia.

Entre 2006 y 2008, se establecieron las misiones de preparación de la misión civil internacional para complementar el trabajo llevado a cabo por la UNMIK y la KFOR.

Asimismo, el Consejo Europeo aprobó el 4 de febrero de 2008 dos acciones comunes apoyadas en la propuesta Ahtisaari , la cual respaldaba la presencia internacional en el territorio con una amplia intervención de la Unión Europea. Las acciones estuvieron dirigidas a la designación de un representante especial de la UE (REUE) y el despliegue de una misión Política de Seguridad y Defensa Común (PSCD) .

En virtud de lo anterior, se estableció una PSCD: The European Union Rule of Law Mission in Kosovo (EULEX). Esta es la mayor misión civil establecida por La Política de Seguridad y Defensa Común (CSDP) y su objetivo central es asistir y apoyar a las autoridades de Kosovo en materia de Estado de Derecho, específicamente en las áreas policiales, judiciales y aduanales. Su misión en Kosovo no es gobernar o mandar. Es una misión técnica que monitoreará, adiestrará y aconsejará al mismo tiempo que retendrá un número ilimitado de poderes. EULEX trabaja bajo el marco general de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tiene una cadena de mando unificado en Bruselas .

El presupuesto de EULEX, cuyo mandato expiraba el 14 de junio de 2012, ascendió a 200 millones de euros en 2010. Los contribuyentes de EULEX son la mayoría de los miembros de la Unión Europea, además de Noruega, Suiza, Turquía y Estados Unidos. Sus oficinas centrales se encuentran en Prístina y 3200 personas (policías, fiscales y jueces), entre extranjeros y locales, prestan sus servicios en la misión¹².

Sin embargo, cuando el 17 de febrero de 2008 la Asamblea de Kosovo proclamó la

Declaración Universal de Independencia (DUI), el Consejo Europeo expresó en un primer momento que Kosovo seguía bajo el régimen de la Resolución 1244 (establece la integridad territorial de la República Federal de Yugoslavia). Luego, no hubo un reconocimiento oficial por parte de la Unión Europea debido a que la DUI violaba los principios de dicha Resolución; pero cada país, en su condición de Estado

soberano, podría adoptar la postura que estimara pertinente y, consecuentemente, decidirían sus relaciones con Kosovo.

Si bien la UE no reconoce la independencia de Kosovo como organismo, debido a que cinco de los países que la componen no han reconocido a la nueva República, ha llevado a cabo en ese territorio procesos de institucionalización y desarrollo, como los realizados con los países candidatos y candidatos potenciales a pertenecer a la UE. De hecho, la organización reconoce a Kosovo como un candidato potencial para la adhesión.

Con esta acción, la UE viola los principios del Derecho Internacional. Para el reconocimiento de Kosovo como un Estado independiente y soberano, es necesario que este cuente con elementos constitutivos como territorio, población y gobierno autónomo. Solo de esta manera podría desarrollar sus funciones en la esfera interna y hacer frente a los compromisos del Estado con otros sujetos de Derecho Internacional en la esfera externa.

El control de Kosovo se encuentra, desde hace más de dos décadas, en manos de los albanos-kosovares. Aparejado a esto, la minoría serbia que reside en el territorio ha sido desplazada al norte. Además, se ha incrementado la presencia de funcionarios civiles y militares de la ONU, la UE y la OTAN, quienes asesoran a las autoridades locales en materia política, económica y jurídica.

En la otrora cuna de la civilización serbia, se han suprimido las leyes federales yugoslavas. Desde 2002, el Euro es la moneda oficial de Kosovo, aunque el país no pertenece a la eurozona y se emplea para todo tipo de comercio, ya sea legal o ilegal.

La justificación empleada por los organismos internacionales para intervenir en Kosovo (detener la limpieza étnica del presidente Milosevic), aún persiste, pero con otro matiz. En Kosovo, el trabajo productivo de la agricultura y la minería se reemplazó por el meramente asistencial y caritativo. El subdesarrollo económico y la pobreza permean a toda la sociedad. El contrabando, las bandas mafiosas como la albanos-kosovar controlan los mercados. La prostitución subsiste en las capas bajas de la sociedad. Entonces, tanto el trabajo de la ONU, como de la UE en Kosovo ha resultado ineficaz.

No obstante, la injerencia y presencia internacional, especialmente de la Unión Europea y la OTAN, van en ascenso con marcados fines geoestratégicos.

Importancia geopolítica de Kosovo

La importancia geopolítica de Kosovo para la Unión Europea radica, en primer lugar, en que constituye una vía de presionar a Serbia y, consiguientemente, a Rusia, ambos aliados históricos, en la competencia por el potencial energético de la región. En este sentido, la organización tomó ventaja.

Además, en Kosovo se encuentra el Campo Militar de Bondsteel, una de las bases militares más grandes y costosas, construida por los Estados Unidos. Su localización geoestratégica, a vuelo de avión sin reabastecer de Asia Occidental, el Cáucaso y Rusia, ha permitido fortalecer la presencia de la UE en la región, como aliada de EE.UU. El control de los oleoductos y corredores energéticos transbalcánicos, responden a la política de ampliación de la UE y a su creciente interés en disminuir la dependencia energética de Rusia.

Sin embargo, la principal fuente de riquezas de Kosovo son los 17 mil millones de reserva de carbón, orgullo nacional del país y segundo yacimiento más importante del mundo. Igualmente, el país posee importantes yacimientos de oro, plata, plomo, cadmio y zinc. En tanto, la UE considera la región de los Balcanes como una parte integral de su territorio y, por ello, esta desempeña un rol crucial en la cadena global de suministros, así como en contribuir a una estrategia de autonomía energética a largo plazo. Por lo tanto, Kosovo se ha convertido en la punta de lanza de la UE, para reforzar su presencia en la región.

CONCLUSIONES

1. La política de ampliación en la región de los Balcanes, es uno de los instrumentos más efectivos de la actuación política de la Unión Europea. El mismo, responde a intereses estratégicos de la organización, en materia de estabilidad, seguridad, y prevención de

- conflictos. En este sentido, esta política ha contribuido a asegurar las rutas de transporte y de energía, que son vitales para el grueso de los países miembros de la UE.
2. Independientemente de que la UE no haya reconocido, como organismo, la secesión de Kosovo, sus acciones encaminadas a la adhesión, reflejan un reconocimiento informal del territorio. Evidentemente, esto está dado por la necesidad de la organización de ejercer un mayor control sobre el mercado energético de la región y disminuir su dependencia a las importaciones rusas.
 3. La identificación de Kosovo como candidato potencial a la UE, el uso del euro como moneda oficial del país, la eliminación progresiva de instituciones públicas y privadas serbias, así como de los vestigios del Estado serbio en el territorio kosovar, demuestran el interés de la organización por ejercer y mantener el control sobre este territorio, debido al notable beneficio que esto le representa.
 4. Para Kosovo, la aplicación de la política de ampliación de la UE en su territorio, también implica una serie de contradicciones. La nación, parcialmente reconocida, se enfrenta a un mercado donde es la competencia más débil; en contraposición, los propios se ven inundados, y sus nacientes instituciones no responden a los intereses que buscaban independencia, sino a quienes se la proveyeron.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Carbajales, J. J. (7 de octubre de 1999). La ONU y la OTAN después de Kosovo. Ponencia. La Falda, Córdoba, España.
2. Comission, E. (2020). Communication from the comission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the regions: An Economic and Investment Plan for the Western Balkans. Bruselas. Derecho a la autodeterminación. Declaración unilateral de independencia. Independencia de Kosovo (Corte Internacional de Justicia 22 de julio de 2010).
3. Euronews. (28 de octubre de 2022). Obtenido de Euronews: <https://es.euronews.com/2022/10/28/la-uebusca-mas-influencia-en-los-balcanes-von-der-leyen-promete-mas-inversiones-en-serbia>
4. Europeo, P. (2022). Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2022, sobre el Informe de 2021 de la Comisión sobre Kosovo.
5. Jaef, J. F. (s.f.). La Unión Europea frente a las crisis de seguridad internacional de Kosovo, Osetia del Sur y Crimea y el Donbass: un acercamiento desde el condicionamiento de la Dinámica Triangular de Seguridad en la región. Tesina de Grado. Rosario, Rosario, Argentina.
6. Jiménez, J. Á. (2021). La posible adhesión de Serbia a la Unión Europea: Balance del discurso mediático en España. *Revista de Estudios Europeos*, 49-68.
7. Malaver, Á. M. (2009). Nacionalismos y separatismos del siglo XXI. Estudio comparado entre los casos de Kosovo y Osetia-Abjasia. Trabajo de grado para optar el título de Politólogo. Bogotá D.C., Colombia.
8. Martín, A. M. (2011). Kosovo y Unión Europea: Una secesión planificada. *Revista Española de Derecho Internal*, 101-123.
9. No a la mina. (26 de febrero de 2008). Obtenido de No a la mina: <https://noalamina.org/mundo/europa/item/1095-la-mineria-transnacional-detras-de-laindependencia-de-kosovo>
10. Sánchez, M. A. (2008). Kosovo: ¿Una nueva piedra en el zapato de la política exterior de la UE? *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 773-804.

11. Artusa, E.A. (s.f.). La expansión de la Unión Europea sobre los Balcanes: Estabilidad regional y seguridad energética. Centro Argentino de Estudios.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.